

CORREOS DE CUBA INFORMA MEDIDAS APLICADAS A LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SANTIAGO DE CUBA.



Tal y como fue informado el pasado 22 de abril a través de los canales de comunicación institucional del Grupo Empresarial Correos de Cuba, a la organización postal llegaron por diversas vías y redes sociales varias reclamaciones por expoliaciones o cambio de contenido parcial o total de envíos postales ocurridos en la provincia de Santiago de Cuba.

Por ese motivo, la Empresa de Correos Santiago de Cuba, tras avanzar en el proceso investigativo, que aún no ha concluido, ha decidido informar lo siguiente: Reconocer públicamente y con razón las reclamaciones recibidas por un total de 21 envíos pertenecientes a 19 clientes, por la expoliación o cambio de contenido parcial o total de los mismos, de ellos: 10 envíos de paquetería Courier, 7 bultos postales internacionales, 2 bultos postales nacionales y 2 envíos de mensajería expresa.

Durante el proceso investigativo se pudo comprobar que los hechos ocurrieron en el Centro de Clasificación Postal de la Empresa de Correos Santiago de Cuba, donde, además, se produjeron graves violaciones de los procedimientos y sistemas de seguridad postal establecidos en Correos de Cuba para el registro, procesamiento, tramitación y control de los envíos, por parte de algunos trabajadores que laboran en esa entidad.

A partir de las violaciones detectadas y de los resultados parciales de la investigación policial, aún no concluida, la Dirección de la Empresa de Correos Santiago de Cuba aplicó las siguientes medidas preliminares a los presuntos implicados.

Al jefe del Centro de Clasificación Postal, por incurrir en graves violaciones de la disciplina laboral, evidenciando negligencia en el cumplimiento de sus deberes funcionales y descontrol del personal subordinado, considerando que con anterioridad había mantenido una buena conducta ante el trabajo y no había recibido medidas disciplinarias, se le aplicó la democión definitiva a un cargo de inferior categoría y condiciones laborales distintas, sin derecho a recibir estímulos adicionales a su salario oficial, durante un término de 6 meses, aunque dicho cargo los tenga establecidos.

A otros 8 trabajadores del Centro de Clasificación Postal presuntamente implicados en los hechos, se les aplicó medida cautelar y fue formulada la Denuncia No. 7488/2021, la cual fue presentada por la dirección de la Empresa de Correos Santiago de Cuba ante las autoridades correspondientes del Ministerio del Interior, en espera de que concluyan las investigaciones de los órganos especializados de esa provincia, para determinar finalmente la responsabilidad penal de los implicados.

A los 19 destinatarios de los envíos afectados por cambios o faltante de contenido, parcial o total, se le ofrecieron sinceras disculpas y fueron indemnizados conforme a lo establecido en la Resolución 142/2020 del Ministerio de Comunicaciones.

La dirección de la Empresa de Correos Santiago de Cuba adoptó nuevas medidas organizativas, de cambio de personal y en los sistemas de seguridad postal en las instalaciones del Centro de Clasificación Postal de esa provincia, a fin de evitar que se repitan las causas y condiciones que dieron lugar a estos hechos lamentables.

Una vez que concluyan las investigaciones policiales y se adopten las sanciones penales que correspondan con los responsables confesos de los hechos ocurridos en el Centro de Clasificación Postal de Santiago de Cuba, Correos de Cuba ofrecerá la información completa con la misma transparencia que lo ha hecho hasta ahora, a través de sus canales de comunicación institucional.

El Grupo Empresarial Correos de Cuba reitera a sus clientes que este tipo de hechos lamentables nunca quedarán impunes en la organización postal; y a los trabajadores de Correos o de otras entidades que se compruebe son responsables de los mismos, o que pudieran estar vinculados a estos hechos, se le aplicarán con todo rigor las medidas disciplinarias, administrativas y judiciales que correspondan; y los destinatarios de dichos envíos serán indemnizados conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba